



Congreso de la Unión declara constitucional la Reforma al PJ

- La Cámara alta hizo la declaratoria tras una sesión en la que legisladores del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano se ausentaron; en San Lázaro sesionaron en 8 minutos
- La reforma fue aprobada en 23 Congresos locales; “es un día histórico”, expresó Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado
- Tribunal ordena al Ejecutivo abstenerse de oficializar entrada en vigor de reforma al Poder Judicial



El Congreso de la Unión declara constitucional la Reforma Judicial

En tiempo récord sesionan en San Lázaro; diez minutos tardaron Morena y aliados en procesar la reforma

**Jennifer Garlem
y Eloísa Domínguez**
nacional@cronica.com.mx

El Congreso de la Unión, conformado por el Senado de la República y la Cámara de Diputados, declaró constitucional la Reforma al Poder Judicial enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, en sesiones a las que no acudió la oposición.

En San Lázaro, en menos de 10 minutos se llevó a cabo la declaratoria de manera rápida y sin obstáculos, después de que ésta fuera aprobada en 23 congresos locales.

Votaron a favor legisladores de Campeche, Colima, Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guerrero, Oaxaca, Nayarit, Veracruz, Sinaloa, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Morelos, Tlaxcala, Yucatán, Tamaulipas, Sonora, Zacatecas, Hidalgo y San Luis Potosí. Y en contra: Jalisco y Querétaro.

Con la presencia de 263 diputadas y diputados, morenistas y aliados, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el vicepresidente de la Mesa Directiva, Sergio Gutiérrez Luna, declaró "reformadas, adicionadas y derogadas de diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexica-



La bancada morenista sostiene pancartas con la leyenda "El Pueblo Manda" durante la sesión en el Senado.



Manifestación del PAN en sus curules en la Cámara de Diputados.

nos en materia de reforma al Poder Judicial".

Luego del acto, que duró sólo ocho minutos, Gutiérrez Luna ordenó que la reforma se remitiera al Ejecutivo Federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

"¡Cumplimos! He declarado

oficialmente la promulgación de la Reforma al Poder Judicial para su entrada en vigor a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Gran paso del segundo piso de la Transformación", declaró Gutiérrez Luna.

Con la ausencia de las bancadas del PAN, PRI Y Movimiento



Ciudadano, que se manifestaron con pancartas que decían “Luto por la Justicia” y “Soy Resistencia a Destruir al Poder Judicial”, en sus curules, los morenistas y aliados celebraron con una ovación de “sí se pudo” el logro a pesar de que apenas se reunió el quorum.

EL SENADO DECLARÓ LA CONSTITUCIONALIDAD

Con el cómputo de 23 de los votos recibidos, es decir, las legislaturas que hasta el momento han aprobado la reforma al Poder Judicial de la Federación, la Cámara alta declaró la constitucionalidad de los cambios realizados a la Carta magna, informó la Mesa Directiva del Senado, acto del que la oposición se ausentó por su inconformidad.

En sesión ordinaria del pleno senatorial, dio cuenta también del voto en contra de la legislatura de Jalisco que manifestó su rechazo al proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución.

“Se cuenta con la mayoría de los votos aprobatorios que exige el artículo 135 constitucional”, y se declaró la constitucionalidad de la reforma.

Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado, pidió a los asistentes, es decir, los legisladores de Morena, PVEM y PT -86 de 128- ponerse de pie con el fin de dar solemnidad a la declaratoria de reforma constitucional.

“Hoy es un día histórico. Se ha hecho la reforma del Poder Judicial... La Cámara de Senadores declara aprobado el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política Mexicana de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma al Poder Judicial de la Federación. Se remite a la Cámara de Diputados para que realice la decla-

ratoria correspondiente”, leyó Fernández Noroña, quien aclaró que la Cámara baja remitirá a su vez la declaratoria al Ejecutivo federal para su publicación en el ‘Diario Oficial de la Federación’ (DOF).

Agregó que se irán sumando al expediente los subsecuentes votos de las legislaturas locales. Luego, se abrió una ronda de posicionamientos de los partidos políticos hasta por 10 minutos, donde los únicos oradores fueron los de la 4T.

TAMBIÉN PROTESTÓ LA OPOSICIÓN EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

La bancada del PAN en la Cámara de Diputados se manifestó en sus curules contra la declaratoria de constitucionalidad de la reforma al Poder Judicial de la Federación, y con carteles que dejaron en sus asientos vacíos volvieron a expresar que son la “#Resistencia a un autoritario vengativo (en referencia al presidente Andrés Manuel López)”.

A través de Kenia López y Alan Márquez, el grupo parlamentario manifestó su preocupación ante las graves irregularidades en torno a la discusión y aprobación de la reforma al Poder Judicial.

“Esta reforma, que modifica la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no cumplió con los estándares mínimos de deliberación democrática, lo que vulnera el proceso legislativo y los derechos de las minorías parlamentarias”, expresaron.

Señalaron que la reforma “desfigura la independencia judicial al otorgar a los poderes Ejecutivo y Legislativo, actualmente dominados por una sola fuerza política, la facultad de decidir quiénes serán los jueces que resuelvan los casos en su contra. Esto nos encamina hacia una dictadura perfecta disfrazada de democracia” ●